

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 AGO 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JAIRO TORO ROJAS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00295-00

Mediante auto de fecha 20 de mayo de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 30 de agosto de 2019.

No obstante, obra a folios 177 y 179 memorial del apoderado de la Policía Nacional, donde solicita, el aplazamiento de la diligencia programada.

Fundamenta su petición, en que según lo informado por vía celular por parte del señor Patrullero Ángel Enrique Estrada Álvarez, todavía no le ha sido autorizado el permiso para desplazarse a la ciudad de Villavicencio y que sumado a ello el mal estado de la vía no le permitiría llegar a tiempo.

El Despacho, encuentra justificada la solicitud de la entidad, y se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas, y se procederá a recibirlos testimonios de los citados que se encuentren en Bogotá de manera virtual por medio de video conferencia con la mencionada ciudad.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 30 de agosto de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA: 8:30 A.M.**

TERCERO: Por Secretaría, realizar la coordinación con el Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, para que informen la ubicación de la sala de audiencias en la ciudad de Bogotá, donde se recepcionarán los testimonios de manera virtual por medio de videoconferencia; una vez allegada esta información deberá ponerla en conocimiento del apoderado de la entidad demandada, para que haga las gestiones pertinentes para la comparecencia de sus testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

*[Handwritten signature]*  
LICE TH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
 La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. *642* 29 AGO 2019  
*[Signature]*  
 EMMA JOHANNA MARINO MORALES  
 Secretaria